

PROGRAMA PRINCIPAL 13

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

13.1 Preparación de políticas y sistemas de tecnologías de la información

13.2 Redes, operaciones y servicios de tecnologías de la información

13.3 Sistemas de información del PCT

Reseña

273. Las inversiones realizadas por la OMPI en recursos de personal y de otra índole para las actividades del programa de tecnologías de la información (T.I.) durante los últimos tres bienios permiten actualmente a la Secretaría contar con una infraestructura y sistemas sólidos de T.I., así como prestar servicios eficaces de T.I. para respaldar una amplia gama de actividades de la OMPI. La OMPI continuará utilizando estratégicamente las T.I. para aumentar al máximo los beneficios del sistema y la cultura de la propiedad intelectual. El Programa Principal 13 consta de tres subprogramas destinados a optimizar la coordinación interna de las unidades de T.I. de la Secretaría a la hora de planificar, elaborar proyectos y aplicar los sistemas de automatización, y a garantizar la cooperación y coordinación internacional con los Estados miembros por medio del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT).

274. En el Programa Principal sobre T.I. del bienio 2002-2003 se hacía hincapié en la consolidación de los sistemas y productos existentes con miras a optimizar los recursos y las capacidades. Los resultados de la labor realizada hasta la fecha y los esfuerzos invertidos en esta esfera servirán de plataforma en el bienio 2004-2005. Como consecuencia de la instalación de los sistemas IMPACT, PCT-SAFE y WIPONET, en este programa principal se abordará asimismo la etapa de evaluación posterior a la ejecución de los principales proyectos y se continuarán perfeccionando los sistemas y añadiendo nuevas funciones, donde sea preciso.

275. Se creará un Comité Directivo interno sobre políticas de T.I. que estará formado por representantes de T.I. y por ciertos programas en relación con los cuales se haya determinado la necesidad de coordinar e implementar políticas de T.I. El Comité estará presidido por el Director de los Servicios de Tecnologías de la Información, que será responsable de la formulación, coordinación e implementación de políticas

estratégicas de T.I. Asimismo, el mandato del Comité garantizará la integración y explotación de todos los sistemas de T.I., a fin de sacar el máximo provecho de la eficiencia del alcance y el baremo, así como de la ejecución de sistemas de calidad que atiendan las necesidades comerciales y de los usuarios.

SUBPROGRAMA 13.1

PREPARACIÓN DE POLÍTICAS Y SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Preparar e implementar políticas de T.I. que garanticen el perfeccionamiento de los sistemas de T.I. de la OMPI a fin de atender las necesidades de los Estados miembros y de la Secretaría.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Lograr que los proyectos de T.I. alcancen sus objetivos y sustenten la visión global de la OMPI y de sus Estados miembros.	• Evaluaciones posteriores a la ejecución. • Comentarios recibidos de los usuarios, por ejemplo, funcionarios de la OMPI y Estados miembros. • Finalización del Plan Estratégico de T.I. y adhesión al mismo.
2. Aprovechar al máximo los recursos del programa de T.I.	• Rentabilidad y/o resultados objetivos derivados de la coordinación en la adquisición de equipo o la distribución de recursos. • Incremento del número de miembros del personal capaces de trabajar en distintos sistemas de T.I. • Finalización del Plan Estratégico de T.I. y adhesión al mismo.
3. Mantener actualizados los sistemas existentes y adecuarlos a las exigencias cambiantes de la Organización.	• Número de planes de trabajo y procedimientos de control de cambios establecidos para modificar o mejorar los sistemas. • Número de requisitos nuevos de usuario implementados • Comentarios de los usuarios.
4. Apoyar eficazmente a los órganos de los Estados miembros que se ocupan de cuestiones de T.I.	Comentarios de los delegados.

276. Este subprograma tiene por fin la elaboración y puesta en práctica de políticas coordinadas de T.I., incluidas las políticas en materia de seguridad de la información, las normas y directrices técnicas que rigen tanto en la Secretaría a través del Comité Directivo interno sobre políticas de T.I., como en los Estados miembros, a través del SCIT.

277. No se prevé ninguna inversión importante de capital en la implantación de nuevos sistemas de T.I. para el bienio 2004-2005. No obstante, este subprograma incluirá actividades de desarrollo relacionadas con ciertos sistemas que requieran mejoras significativas, una mayor elaboración, o la creación de módulos adicionales. Dichas actividades incluyen la ejecución inicial y la posible expansión del proyecto AIMS (Sistema Automatizado de Gestión de la Información); la mejora de los sistemas de T.I. existentes en el contexto de las operaciones del registro internacional en virtud del sistema de Madrid y del sistema de La Haya, el Centro de Arbitraje y Mediación; y la puesta a punto de las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI). Estos requisitos de alta prioridad complementarán los sistemas existentes y se basarán en ellos y aprovecharán al máximo la utilización del soporte físico y los programas informáticos instalados en la Secretaría, con el propósito de minimizar los futuros costos de mantenimiento y apoyo, y sacar el máximo provecho de las tecnologías del sector, de las prácticas y de las T.I. sobre el estado de la técnica.

278. El proyecto AIMS se puso en marcha en el bienio 2002-2003 con el fin de sustituir al anticuado sistema financiero (FINAUT) y al BETS (Sistema de Información para el Control del Gasto Presupuestario) utilizados por la Secretaría. La decisión estratégica de limitar la primera fase del proyecto AIMS a los módulos presupuestarios y financieros se tomó principalmente por dos razones; en primer lugar, debido a que como la financiación es el auténtico núcleo de todo sistema de gestión integrada, su automatización debe abordarse primero, a fin de garantizar los posteriores vínculos con cualquier sistema asociado, y en segundo lugar, con objeto de poner en práctica un enfoque pragmático que permita a la Organización comprometerse únicamente a niveles de automatización interna que sean viables en un plazo dado. La primera fase del proyecto AIMS se finalizará dentro de los plazos previstos, y la aplicación de un nuevo sistema de financiación y presupuestación estará a punto a mediados de 2004. El resto del bienio se centrará en la determinación de requisitos de T.I. y en la planificación necesaria para posiblemente, ampliar el sistema a otros sectores de la Secretaría, como por ejemplo, la División de Gestión de Recursos Humanos, con arreglo a lo que permitan los recursos en los bienios siguientes.

Actividades

- Establecer vínculos y coordinar todos los ámbitos de los programas pertinentes utilizados en la Secretaría, a través del Comité Directivo interno sobre políticas de T.I.;
- examinar los sistemas existentes y evaluar la viabilidad de emprender nuevas iniciativas de automatización;
- organizar reuniones del SCIT y prestar el apoyo de la Secretaría al SCIT;

- finalizar los módulos iniciales del proyecto AIMS;
- elaborar y ejecutar las políticas y los procedimientos de la OMPI en materia de seguridad de la información, en particular, emprender actividades de supervisión y control;
- continuar apoyando y reforzando los sistemas de aplicaciones de la OMPI instalados, entre otros, para el Departamento de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas, la División de Finanzas, la División de Gestión de Recursos Humanos y el Centro de Arbitraje y Mediación;
- determinar las necesidades de formación del personal en materia de T.I. mediante encuestas, información de los usuarios y otros medios adecuados;

SUBPROGRAMA 13.2

REDES, OPERACIONES Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Explotar y administrar un sistema de tecnologías de la información que sea eficaz, estable, integrado, flexible y seguro, que garantice la infraestructura de comunicaciones de red necesaria y proporcione los servicios de T.I. necesarios para mejorar el intercambio de información, tanto en el seno de la Secretaría como en el marco de la comunidad mundial de la propiedad intelectual.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Contar con una infraestructura de T.I. moderna y mejorar el apoyo al usuario para optimizar la productividad del personal.	• Los gastos reales se ajustan al presupuesto. • Ejecución de las actividades de conformidad con los planes de trabajo. • Número de objetivos relativos al control de calidad cumplidos. • Número de redes, equipos y programas informáticos adecuados al nivel estándar del sector. • Estadísticas de utilización de los servicios de red. • Número de miembros del personal formados en el uso de las tecnologías apropiadas.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
2. Asegurar un funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de T.I. de la OMPI.	• Número de acuerdos concertados con los usuarios respecto de los servicios y comentarios recibidos de los usuarios en relación con la aplicación de dichos acuerdos. • Resultados en relación con los objetivos preestablecidos. • Porcentaje de tiempo útil de los sistemas. • Tiempo invertido en atender las llamadas de asistencia de los usuarios. • Información sobre el sistema disponible para el usuario.
3. Asegurar un funcionamiento fiable y estable de los servicios de la Web asociados a WIPONET y a la OMPI.	• Número de acuerdos concertados con los usuarios respecto de los servicios y comentarios recibidos de los usuarios en relación con la aplicación de dichos acuerdos. • Resultados en relación con los objetivos preestablecidos. • Porcentaje de tiempo útil de los sistemas. • Tiempo invertido en atender las llamadas de asistencia de los usuarios. • Información sobre el sistema disponible para el usuario.
4. Integrar los servicios de WIPONET con los servicios de T.I. existentes, mejorando la eficiencia y aumentando la utilización eficaz de los recursos financieros.	• Número de miembros del personal y sistemas de la Organización que utilizan los servicios de la OMPI en la Web. • Número de servicios integrados de WIPONET y de las tecnologías de la información ya existentes.
5. Disponer de una serie completa de productos y servicios en la Web al servicio de la comunidad mundial de propiedad intelectual, y especialmente de las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros que están conectadas a Internet.	• Estadísticas de utilización de los servicios individuales. • Número de usuarios de WIPONET inscritos que utilizan los servicios Web de la OMPI. • Comentarios de los usuarios sobre la importancia de los servicios Web de la OMPI para sus necesidades de servicio.
6. Lograr una mejor difusión de la información sobre propiedad intelectual	• Número de visitas realizadas a sitios Web alojados en la OMPI. • Número de páginas de información publicadas en los servidores Web de la OMPI.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
	• Número, disponibilidad y utilización de otros servicios Web, como por ejemplo los servicios de conferencia y videoconferencia y los cursos de enseñanza a distancia en línea.

279. En este subprograma se incluye el sector de operaciones de tecnologías de la información que se ocupa de la gestión diaria de la infraestructura, los sistemas de aplicación y los servicios de la OMPI en materia de tecnologías de la información. Mediante este subprograma se garantiza una instalación y un funcionamiento eficaces de las tecnologías de la información a fin de mejorar las comunicaciones y el flujo de información dentro y fuera de la Secretaría. Se celebrarán acuerdos internos con los usuarios de productos y servicios de tecnologías de la información, teniendo en cuenta las exigencias pertinentes en materia de servicios, los resultados esperados, y los recursos disponibles. Asimismo se elaborarán directrices técnicas con vistas a normalizar la infraestructura de tecnologías de la información de la OMPI en torno a las plataformas habituales de soporte físico y soporte lógico.

280. En el subprograma se incluyen asimismo operaciones integradas del sistema WIPONET finalizado y de los servicios Web asociados de la OMPI (Internet e Intranet). Tras la finalización del proyecto WIPONET en 2003, el sistema WIPONET estará plenamente integrado en la arquitectura de los sistemas existentes y en los procesos y procedimientos operativos de la OMPI. Se prevé que la integración plena de WIPONET en las redes ya existentes de la OMPI suministre un paquete integrado de servicios que aproveche al máximo las tecnologías modernas basadas en Internet. Asimismo, se espera ganar en eficacia aprovechando al máximo y utilizando eficazmente los recursos operativos combinados.

281. A pesar de que una parte de los recursos financieros del Programa de tecnologías de la información ha sido provisionalmente asignada al funcionamiento de WIPONET (véase más adelante la Descripción de los recursos), incluido el apoyo continuo de los servicios de usuario, está proyectado un estudio que brindará a los Estados miembros la oportunidad de volver a evaluar el modelo financiero y de gestión actual, con vistas a la sostenibilidad a largo plazo y a la titularidad de WIPONET por parte de los Estados miembros.

Actividades

- Elaborar y mantener la infraestructura de red para todos los sistemas de producción de tecnologías de la información de la OMPI;
- proporcionar equipos de T.I. y asistencia técnica al personal, así como para las reuniones y conferencias de la OMPI;
- proceder a la gestión, funcionamiento e integración de WIPONET en el entorno operativo de T.I. de la OMPI;

- analizar y, llegado el caso, volver a diseñar un programa de apoyo para WIPONET;
- intensificar el apoyo al suministro en línea de los programas de la OMPI a los usuarios finales;
- continuar con el desarrollo de los conocimientos técnicos del personal de tecnologías de la información encargado de la infraestructura y de los servicios en línea de WIPONET;
- desarrollar, mantener y administrar los sistemas y servicios de Internet/Intranet de la OMPI, en coordinación con el Programa Principal 12 y el Subprograma 11.4.

SUBPROGRAMA 13.3

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PCT

Objetivo: Continuar apoyando y proporcionando servicios a todos los sistemas de aplicación del PCT, mejorando así el acceso y la comunicación con los sistemas del PCT por parte de los solicitantes, las oficinas de propiedad intelectual y la comunidad mundial de la propiedad intelectual, a la vez que se proporcionan sistemas que atienden las demandas del cada vez mayor número y complejidad de las solicitudes del PCT.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de información del PCT.	• Número de acuerdos concertados con los usuarios respecto de los servicios y comentarios recibidos de los usuarios en relación con la aplicación de dichos acuerdos. • Resultados en relación con los objetivos preestablecidos. • Porcentaje de tiempo útil de los sistemas. • Tiempo invertido en atender las llamadas de asistencia de los usuarios. • Información sobre el sistema disponible para el usuario.
2. Publicación totalmente electrónica.	• Calidad de las publicaciones elaboradas electrónicamente. • Disponibilidad y facilidad de uso de las publicaciones elaboradas electrónicamente.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
3. Una gama más amplia de servicios para los solicitantes del PCT y las oficinas de propiedad intelectual.	• Número de transacciones a disposición de los solicitantes al amparo del sistema PCT-SAFE. • Comentarios de los usuarios sobre la calidad y la gama de los servicios ofrecidos.
4. Bibliotecas digitales de propiedad intelectual a disposición del PCT.	• Alcance de los datos incluidos en las bibliotecas. • Disponibilidad de los mecanismos de importación y/o búsqueda. • Comentarios de los usuarios por las partes interesadas, incluidas las oficinas de propiedad intelectual.
5. Aprovechar al máximo los procesos de intercambio de datos con relación a las oficinas de propiedad intelectual y otras partes pertinentes.	• Número, tipo y calidad de los procesos de intercambio de datos entre la Oficina Internacional, las oficinas de propiedad intelectual y otras partes pertinentes. • Objetivos de seguridad para los intercambios de datos cumplidos.

282 El proyecto IMPACT, que inició el SCIT en el bienio 1998-1999 con el fin de automatizar el PCT, pasará a su fase de ejecución en 2004-2005. Tras haber instalado con éxito los sistemas de comunicaciones por solicitud en 2003, durante la primera fase del proyecto IMPACT, se pasará a la siguiente fase, instalando gradualmente el sistema central para automatizar las funciones de la Oficina Internacional en todo el sector de operaciones del PCT durante el bienio 2004-2005. Asimismo, está proyectada la instalación de un sistema automatizado para la Oficina Internacional, en su calidad de oficina receptora en virtud del PCT. El calendario correspondiente a la instalación progresiva del sistema IMPACT se ha ajustado debido a varias circunstancias, en particular, la mayor complejidad del proyecto, un período más largo de estabilización del previsto inicialmente, así como la necesidad de ejecutar numerosas y complejas modificaciones de reglas del PCT antes del 1 de enero de 2004.

283. Se acordó que el sistema PCT-SAFE, que prevé la presentación electrónica de las solicitudes del PCT, estuviera totalmente implementado a finales de 2003. El sistema IMPACT permitirá tramitar electrónicamente y eficazmente las solicitudes del PCT en la Oficina Internacional, y el sistema PCT-SAFE proporcionará comunicaciones en línea seguras entre los solicitantes y las oficinas receptoras. La automatización de los procedimientos del PCT se perfeccionará gracias a la instalación del sistema CLAIMS, concebido para gestionar la evolución de la Clasificación Internacional de Patentes e integrar los servicios de WIPONET que proporcionen la infraestructura de comunicaciones necesaria, rápida y muy segura. Por último, la Gaceta Electrónica del PCT (BDPI) continuará beneficiándose de la captación del texto completo de las

solicitudes del PCT, usando el reconocimiento óptico de caracteres (ROC), que continuará siendo una actividad, en cooperación con el Programa Principal 03.

Actividades

- Continuar apoyando y reforzando los sistemas de tecnologías de la información del PCT de la OMPI, incluyendo entre otros, IMPACT, PCT-SAFE, PCT-ROC, CASPIA, CASPRO, SPIDI y CLAIMS;
- poner en práctica un sistema de publicaciones totalmente electrónico;
- examinar el alcance del sistema PCT-SAFE a fin de incluir transacciones adicionales entre el solicitante y las oficinas de propiedad intelectual;
- apoyar y elaborar bibliotecas digitales para el PCT;
- poner en práctica el intercambio de datos totalmente electrónico entre la Oficina Internacional y las oficinas de propiedad intelectual.

Descripción de los recursos por objeto de gasto

284. El total de los recursos, 87.933.000 francos suizos, refleja una disminución de 61.758.000 francos suizos, es decir el 41,7%. En el total de los recursos se incluye un importe de 26.484.000 francos suizos para el Subprograma 1 (Preparación de políticas y sistemas de tecnologías de la Información) y 21.323.000 francos suizos para el Subprograma 2 (Sistemas de información del PCT). Con arreglo al Subprograma 1, en la asignación presupuestaria para las actividades principales se incluyen 3.937.000 francos suizos para la oficina del Director de los Servicios de Tecnologías de la Información y para apoyo al SCIT, y 22.547.000 francos suizos para el apoyo y desarrollo de los sistemas. Con arreglo al Subprograma 2, en la asignación presupuestaria se incluyen 20.457.000 francos suizos para el desarrollo y las operaciones de WIPONET, 5.099.000 francos suizos para los Servicios internos de T.I., y 14.570.000 para los Servicios técnicos. Con arreglo al Subprograma 3, en la asignación presupuestaria se incluyen 13.483.000 francos suizos para el desarrollo y las operaciones del proyecto IMPACT (incluidos los sistemas tradicionales), 5.198.000 francos suizos para el desarrollo y las operaciones del sistema PCT-SAFE, y 2.642.000 francos suizos para el PCT-ROC.

285. Para gastos de personal se han consignado 29.757.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 2.052.000 francos suizos, es decir el 6,7%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 29.257.000 francos suizos para puestos, reflejando una reducción de 6 puestos en relación con el bienio anterior y el aumento de un puesto de categoría SG, y
- ii) 500.000 francos suizos para gastos a corto plazo.

286. Para viajes y becas se han consignado 2.161.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 1.095.000 francos suizos, es decir el 33,8%. Esta cifra abarca lo siguiente:

- i) 1.681.000 francos suizos para 320 misiones del personal,
- ii) 480.000 francos suizos para viajes de terceros en relación con la celebración de reuniones del Comité Permanente de Tecnologías de la Información y otras reuniones.

287. Para servicios contractuales se han consignado 37.313.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 40.487.000 francos suizos, es decir el 52,2%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 464.000 francos suizos para conferencias, es decir, para sufragar los gastos de interpretación y otros gastos relacionados con la organización de las reuniones del Comité Permanente de Tecnologías de la Información,
- ii) 4.525.000 de francos suizos para servicios de consultoría, incluidos 1.985.000 francos suizos para apoyo técnico del sistema actual de red, correo electrónico y estaciones de trabajo, y 2.540.000 francos suizos en concepto de apoyo técnico para el funcionamiento de los sistemas WIPONET, IMPACT, PCT-SAFE y AIMS.
- iii) 32.324.000 de francos suizos para servicios contractuales, incluidos 16.305.000 francos suizos para WIPONET, 7.849.000 francos suizos para el CICE, 2.790.000 francos suizos en concepto de alquiler de equipo de T.I. para el sistema IMPACT, 3.373.000 francos suizos para apoyar el sistema de red y las estaciones de trabajo existentes, y 2.007.000 para el PCT-ROC.

288. Para gastos de operación se han consignado 8.345.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 12.170.000 francos suizos, es decir el 59,4%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 6.993.000 francos suizos para el mantenimiento de los locales, en particular el cableado, el mantenimiento y la seguridad de la infraestructura, incluidas las salas de computadoras;
- ii) 1.352.000 francos suizos para gastos de comunicación y otros gastos varios.

289. Para equipos y suministros se han consignado 10.357.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 5.954.000 francos suizos, es decir el 36,6%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 6.908.000 francos suizos para mobiliario y equipo, incluido el suministro y la actualización del soporte físico de T.I. y
- ii) 3.449.000 francos suizos para suministros y materiales, incluido el suministro y la actualización de programas informáticos de T.I.

Cuadro 9.13 Presupuesto 2004-2005 del Programa Principal 13, desglosado

A. Variación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

	2002-2003 Revisado	Variación presupuestaria						2004-2005 Propuesta	
		Programa		Costo		Total			
		Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A		
	A							E=A+D	
I. Por subprograma									
13.1 Preparación de políticas y sistemas T.I.	17.263	9.038	52,4	183	1,1	9.221	53,4	26.484	
13.2 Redes, operaciones y servicios de T.I.	73.766	(34.500)	(46,8)	860	1,2	(33.640)	(45,6)	40.126	
13.3 Sistemas de información del PCT	57.147	(36.296)	(63,5)	472	0,8	(35.824)	(62,7)	21.323	
TOTAL	148.176	(61.758)	(41,7)	1.515	1,0	(60.243)	(40,7)	87.933	
II. Por objeto de gasto									
Gastos de personal	30.669	(2.052)	(6,7)	1.140	3,7	(912)	(3,0)	29.757	
Viajes y becas	3.243	(1.095)	(33,8)	13	0,4	(1.082)	(33,4)	2.161	
Servicios contractuales	77.533	(40.487)	(52,2)	267	0,3	(40.220)	(51,9)	37.313	
Gastos de operación	20.485	(12.170)	(59,4)	30	0,1	(12.140)	(59,3)	8.345	
Equipo y suministros	16.246	(5.954)	(36,6)	65	0,4	(5.889)	(36,2)	10.357	
TOTAL	148.176	(61.758)	(41,7)	1.515	1,0	(60.243)	(40,7)	87.933	

B. Variación de puestos por categoría del puesto

Categoría del puesto	2002-2003 Revisado A	Variación del puesto B-A	2004-2005 Propuesta B
Directores	1	—	1
Profesionales	62	1	63
Servicios generales	31	(7)	24
TOTAL	94	(6)	88

C. Asignación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Subprograma			Total
	1	2	3	
Gastos de personal				
Puestos	9.827	12.404	7.026	29.257
Costos de personal temporero	—	300	200	500
Viajes y Becas				
Misiones del personal	171	1.007	503	1.681
Viajes de terceros	240	120	120	480
Servicios contractuales				
Conferencias	464	—	—	464
Consultores	1.319	2.256	950	4.525
Otros	9.424	17.938	4.962	32.324
Gastos de operación				
Locales y mantenimiento	3.342	1.106	2.545	6.993
Comunicaciones y otros	58	1.129	165	1.352
Equipo y suministros				
Mobiliario y equipo	1.290	2.060	3.558	6.908
Suministros y material	349	1.806	1.294	3.449
TOTAL	26.484	40.126	21.323	87.933

D. Fondos en fideicomiso por objeto de gasto (*en miles de francos suizos*)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Subprograma 2</i>
Gastos de personal	642

[Sigue el Capítulo B]